

Guayaquil, 17 de Marzo del 2010

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de  
ALORSSY S.A.  
Ciudad.

Cumpliendo con el Estatuto Social de la Compañía ALORSSY S.A., y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre la revisión practicada a los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del año 2009

La administración de la empresa dio cumplimiento a las resoluciones propuestas por la Junta General de Accionistas, los mismos que actuaron en el marco legal de los Estatutos Sociales

De la verificación y revisión de todos los libros, ya sean Actas de Sesiones de las Juntas de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, libros y Comprobantes de Contabilidad, observe que se conservan en perfectas condiciones y son llevados de acuerdo a las disposiciones Legales.

El mantenimiento y custodia de los Activos de la compañía son adecuados y no existen a cargo bienes de terceros.

Las cifras que contienen los Estados Financieros presentados por la administración de la Compañía, coinciden con las anotadas en los libros de contabilidad de la Empresa, reflejando los mismos, todas las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, y todos sus registros, fueron anotadas bajo procedimientos Contables de General Aceptación.

Las Comparaciones del 2009, y el año 2008, demuestran los siguientes índices, las ventas disminuyeron 25.82%, con respecto al año anterior, el costo de ventas representa el 75.90% sobre las ventas, los Gastos Generales representan el 22.07% de las ventas, la utilidad neta es el 1.29%, de sus Ventas.

Los Estados Financieros y demás documentos que presenta la Gerencia General de la Compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Atentamente,

  
Econ. CARLOS BANCHON VILLAMAR  
Comisario